

**Danna Isela
Rodríguez
López**

IV LMVZ

UDS

Lic. Mónica

**Relaciones
laborales**

Si están embarazadas no realizarán trabajos que exijan esfuerzo

Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto.

Mujeres

El artículo 4 señala que “el varón y la mujer son iguales ante la ley,

directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración

serán considerados representantes del patrón

De confianza

Trabajadores

Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años.

La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas.

Menores

- No podrán formar parte de los sindicatos
- No pueden ser parte de huelgas
- No podrán ser representantes de los trabajadores

Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial

seguros, los vendedores, viajantes, propagandistas o impulsores de ventas y otros semejantes

Agentes de comercio

son trabajadores de la empresa cuando su actividad sea permanente

Su salario es por comisión

jugadores de fútbol, baseball, frontón, box, luchadores y otros semejantes.

Deben someterse a la disciplina de la empresa o club, Las prohibiciones para estos mismos son el faltarles el respeto a sus compañeros, rivales, jueces, sea con palabra u obras

Deportistas

contratos se podrán suscribir por tiempo determinado, por tiempo indeterminado, para una o varias temporadas o para la celebración de uno o varios eventos o funciones,

se ejecuta habitualmente para un patrón, en el domicilio del trabajador

Trabajo a domicilio

El salario que recibe este tipo de trabajadores es de acuerdo con la productividad que ejecuten

Trabajadores

su salario es variable, ya que además de su sueldo, por lo común reciben propinas

Hoteles, restaurantes bares

Tienen la obligación de atender con cortesía

El patrón tiene la obligación de darles la alimentación

Industria familiar

trabajan los cónyuges, sus ascendientes, descendientes y pupilos.

universidades

tienen por objeto conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones de trabajo

Hay dos tipos: trabajador academico y trabajador administrativo